



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=IfaD%2F6Q%2BLoTQ8pyptQZ3SeEn50WFH1%2B324ZC1UR4%3D>

CIRCULAR AMC-CIR-000081-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 12 de marzo de 2024

De:	ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA
Para	DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO	CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.
FECHA	MARZO 08 DE 2024	
ASUNTO	DIAS DE COMPENSACIÓN, EN EL DIA HABILES DE LA NOVENA SEMANA DEL CALENDARIO ESCOLAR 2023. (SEMANA SANTA)	

Cordial Saludos,

En el marco del Acto administrativo No. 7426 del 30 de Octubre de 2023 que establece el Calendario Académico General Para el Año 2024 Distrito de Cartagena, me permito comunicarles, que acorde a lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional, en lo que concierne al día de compensación de la Novena semana del Calendario Escolar (Semana Santa), este ente territorial ha establecido el día 16 de Marzo como fecha compensatoria para esta novena semana correspondientes al día hábil 27 de marzo en cada uno de los Establecimientos Educativos Oficiales. Este tipo de ajustes entra en la categoría de " Situaciones Administrativas de Compensación", los cuales son de manejo interno de cada entidad territorial, en este caso en particular certificada.

En virtud de lo anterior, es menester informar que el rector de cada Institución Educativa Oficial, será responsable del plan de trabajo que se desarrollará en dichas fechas y enviará a la Dirección de Calidad Educativa y a las respectivas UNALDES, las evidencias que den cuenta de su cumplimiento; información que deberá reposar en los archivos de los Establecimientos Educativos.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=IFaD%2F6Q%2BLoTQBpjyptQZ35eEmSOWFhr%2B324ZC1tR4%3D>

Agradecemos su compromiso con la educación, y el trabajo que de forma mancomunada se lleva a cabo en nuestro Distrito a favor de la comunidad estudiantil.

ALBERTO ENRIQUE MARTÍNEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital.

Revisó: **John Jairo Rodríguez Serrano**
Asesor Grupo Asesoría Legal Educativa

Vbo: **Waldy Seluan Martelo**
Director Administrativo y Financiera.

Vbo: **Eduardo Sanjur Martínez**
Director de Cobertura Educativa.

Vbo: **Ornis Anelida Caraballo Salgado**
Coordinadora de Inspección y Vigilancia

Vbo: **Eduardo Sanjur Martínez**
Subdirector Técnico de Talento Humano(E)

Proyectó: **E. Santiago Guzmán Polo**
Asesoría Legal externa